



CÁMARA DE DIPUTADOS
MERA DE MOVIMIENTO
15 JUN 2021
Recibido... 959
Exp. N°... 43940

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para, permitirle a equipos locales de salud informar el sobrante que podría generarse de los frascos multidosis correspondientes a la vacuna Oxford/astrazeneca con el fin de poder asignarse rápidamente nuevos turnos según el plan de vacunación existente en la provincia de Santa Fe.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Palo Oliver, Claudio

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto se basa en un pedido al poder ejecutivo provincial respecto al desarrollo del plan estratégico de vacunación contra el covid-19 en la provincia de santa fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Mediante el mismo, se busca que el PE arbitre los medios necesarios para permitirle a equipos locales de salud informar el sobrante que podría generarse de los frascos multidosis correspondientes a la vacuna Oxford/astrazeneca con el fin de poder asignarse rápidamente nuevos turnos según el plan de vacunación existente en la provincia de Santa Fe.

La vacuna, denominada AZD1222, fue desarrollada por un equipo de la Universidad de Oxford y la empresa farmacéutica británico-sueca AstraZeneca. El equipo de investigación incluye científicos del Instituto Jenner y del Grupo de Vacunas de Oxford. AstraZeneca es una vacuna vectorial. Según el Instituto alemán Paul Ehrlich (PEI), esta se basa en los virus de la gripe de chimpancés, inofensivos para los humanos. Estos virus de la gripe de la familia de los adenovirus son modificados de tal manera que contienen el gen con el plano para la producción de una proteína de superficie optimizada del coronavirus, la proteína espiga (spike) del SARS-CoV-2. Tras la vacunación, el virus modificado entra en algunas células del cuerpo humano. Las células utilizan el gen para producir la proteína spike. El sistema inmunitario lo reconoce entonces como extraño y, en respuesta, produce anticuerpos y células T que, idealmente, protegen contra la infección por el coronavirus SARS-CoV-2. La vacuna de AstraZeneca ya ha sido autorizada en más de 50 países de cuatro continentes.

La vacuna de AstraZeneca, que es una de las que se está aplicando en nuestro país y nuestra provincia, ha alcanzado una eficacia del 76% en los ensayos clínicos tras la primera dosis. Cuando se administra una segunda dosis 12 semanas después de la primera, la eficacia aumenta al 82%. Otro estudio arroja una eficacia del 84%. Un ensayo comprobó que la vacuna reduce la duración del contagio y la carga viral, lo que podría frenar la transmisión del virus. Basándose en estos datos, la vacuna ha recibido la aprobación en muchos países.

La presentación de la misma, viene en frascos multidosis. Estos frascos están rotulados con la información que contienen 5ml. La dosificación recomendada es por vía intramuscular (0,5 ml cada una)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

separadas por un intervalo de entre 8 y 12 semanas. Es por ello que el frasco contiene cantidad suficiente de mililitros para aplicar 10 dosis.

Con la aplicación de las vacunas de este laboratorio en nuestra provincia, los equipos profesionales con los que tuve posibilidad de hablar, dan cuenta que, al aplicarse las 10 dosis que corresponden por frasco, existiría un sobrante que serviría hasta para dos dosis más por frasco, que no tendrían turno asignado por los sistemas utilizados actualmente.

Lo que intenta este proyecto es que los equipos puedan seguir utilizando el volumen que corresponde para cada dosis de vacunas, según lo que contenga cada frasco y que el sobrante total, producto de estas dosis extra, se pueda informarse mediante los mecanismos que genere el estado provincial y que permitan que rápidamente se asignen los turnos siguientes según el plan de vacunación contra el covid 19.

Este mecanismo permitiría optimizar recursos, acelerar la vacunación y transparentar los mecanismos de gestión de turnos en todo el territorio provincial.

Hasta el momento ingresaron al país algo más de 3.8 millones de dosis de esta vacuna, de ellas, aproximadamente un 9% corresponderían a Santa Fe. Según estos números, el sobrante que podría tener la provincia de la vacuna de Oxford/Astrazeneca, sería importante y debería el PE considerar mecanismos de información del stock con las capacitaciones respectivas a los equipos que la deban realizarlas.

En diciembre del 2020, el Ministerio de Salud de Nación aprueba el plan estratégico de vacunación contra el Covid-19 en la República Argentina mediante la Resolución 2883/2020. mediante el mismo se asignan prioridades para el acceso a las vacunas dependiendo el riesgo y las actividades que las personas realicen.

Después de lo ocurrido a nivel nacional con los vacunatorios vip y los casos comprobados que sucedieron en nuestra provincia, estoy convencido que transparentar la información es fundamental para garantizar que las dosis de vacunas existentes lleguen



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con mayor rapidez a quienes mas las necesitan por sus condiciones de salud y trabajo. Es por ello que pedimos al poder ejecutivo que arbitre los medios necesarios para cumplimentar con el pedido de este proyecto de comunicación.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación de el presente proyecto.

Sin otro motivo en particular, lo saludo atentamente.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Palo Oliver, Claudio